

RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN EN LA CAV PARA EL AÑO 2009 EN VIGOR DESDE EL 1 DE ENERO

En el BOE de 29 de diciembre de 2009 se publicó la Resolución de 16 de diciembre por la que se establecen las restricciones de circulación para el año 2009. Estas restricciones permanecerán vigentes hasta la entrada en vigor de la orden que establezca las prohibiciones para el año 2010, con excepción de las restricciones por fechas.

1.- MERCANCÍA GENERAL

A.- PROHIBICIÓN GENERAL

o Vehículos de más de 7.500 Kg. de M.M.A

Se prohíbe la circulación, por las vías públicas de la CAV a los vehículos de más de 7.500 Kg. de P.M.A, desde las 22:00 horas del sábado o víspera de festivo hasta las 22:00 horas del domingo o festivo en la CAV.

B. CORREDORES

B.1.- Se permite la circulación a los vehículos de más de 7.500 Kg. de M.M.A. durante las fechas y horarios indicados en el apartado anterior por las siguientes vías **(o corredores)**:

A-8, AP-68, A-15, N-1, N-1A, N-240, N-622, AP-1

Por la BI-625 se permite la circulación en ambos sentidos entre el enlace de la autopista AP-68 en Arrigorriaga y el enlace con la A-8 en Basauri.

B.2.- Prohibiciones en los corredores

B.2.1.- Restricciones anuales

Aunque esta Resolución recoge las restricciones de tráfico anuales en ciertos tramos de estos corredores, éstas quedan suspendidas mientras persista la medida cautelar adoptada por Auto de fecha 3 de Octubre de 2006 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSPJV, por lo que no las incluimos en este resumen (apartado B.2.1, Restricciones anuales, de la Orden).

B.2.2. - Restricciones en períodos específicos

⇒ **Se prohíbe la circulación a los vehículos de más de 7.500 kg de MMA, desde el día 30 de abril hasta el día 27 de septiembre:**

-Los sábados desde las 9:00 hasta las 15:00 horas

Vía	Denominación	P.K. Inicio	P.K. Final	Sentido
A-8	Autopista Cantábrico	113 Malmasín	139 L.P. Cantabria	Hacia Cantabria
N-634	Donostia-Santander	98 Erletxe	136 L.P. Cantabria	Hacia Cantabria
N-1	Madrid-Irun	352 Enlace N- 622	336 Treviño	Hacia Burgos
N-1	Madrid-Irun	329 Treviño	321 L.P. Burgos	Hacia Burgos

-Los domingos y festivos en todo el territorio de la CAV desde las 9:00 hasta las 15:00 horas

Vía	Denominación	P.K. Inicio	P.K. Final	Sentido
A-8	Autopista Cantábrico	113 Malmasín	139 L.P. Cantabria	Hacia Cantabria
N-1	Madrid-Irun	352 Enlace N-622	336 Treviño	Hacia Burgos
N-1	Madrid-Irun	329 Treviño	321 L.P. Burgos	Hacia Burgos

-Los domingos y festivos en todo el territorio de la CAV desde las 15:00 hasta las 22:00 horas

Vía	Denominación	P.K. Inicio	P.K. Final	Sentido
A-8	Autopista Cantábrico	139 L.P. Cantabria	113 Malmasín	Hacia Bilbao
N-1	Madrid-Irun	321 L.P. Burgos	329 Treviño	Hacia Vitoria-Gasteiz
N-1	Madrid-Irun	336 Treviño	352 Enlace N-622	Hacia Vitoria-Gasteiz

⇒ **Asimismo se prohíbe la circulación a los vehículos de más de 7,5 Tn de MMA por las vías que se citan a continuación en las siguientes fechas y horarios:**

-Los días 26 de junio y 4 de diciembre desde las 15:00 hasta las 22:00 horas, y los días 27 de junio y 5 de diciembre desde las 8:00 hasta las 15:00 horas

Vía	Denominación	P.K. Inicio	P.K. Final	Sentido
A-8	Autopista Cantábrico	113 Malmasín	139 L.P. Cantabria	Hacia Cantabria
N-634	Donostia-Santander	98 Erletxe	136 L.P. Cantabria	Hacia Cantabria

-Desde las 15:00 hasta las 22:00 horas el 8 de diciembre

Vía	Denominación	P.K. Inicio	P.K. Final	Sentido
A-8	Autopista Cantábrico	139 L.P. Cantabria	113-Malmasín	Hacia Bilbao
N-634	Donostia-Santander	136 L.P. Cantabria	98-Erletxe	Hacia Bilbao

-Desde las 15:00 hasta las 24:00 horas los días 8 y 30 de abril, 24 y 30 de julio, 14 de agosto, 24 y 31 de diciembre, y

-Desde las 08:00 hasta las 15:00 horas los días 9 de abril, 1 de mayo, 25 y 31 de julio, 15 de agosto

Vía	Denominación	P.K. Inicio	P.K. Final	Sentido
A-8	Autopista Cantábrico	113-Malmasín	139-L.P. Cantabria	Hacia Cantabria
N-634	Donostia-Santander	98-Erletxe	136-L.P. Cantabria	Hacia Cantabria
N-1	Madrid-Irun	352 Enlace N-622	336 Treviño	Hacia Burgos
N-1	Madrid-Irun	329 Treviño	321 L.P. Burgos	Hacia Burgos
N-240	Tarragona-Bilbao por Barazar	0 Bizkaia	43,9 Bizkaia	Hacia Vitoria-Gasteiz
N-240	Tarragona-Bilbao por Barazar	0 Araba	22 Araba	Hacia Vitoria-Gasteiz

-Desde las 15:00 hasta las 22:00 horas los días 13 de abril, 3 de mayo, 16 y 31 de agosto, 27 de diciembre y 3 de enero de 2010

Vía	Denominación	P.K. Inicio	P.K. Final	Sentido
A-8	Autopista Cantábrico	139 L.P Cantabria	113-Malmasin	Hacia Bilbao
N-634	Donostia-Santander	136 L.P Cantabria	98-Erletxe	Hacia Bilbao
N-1	Madrid-Irún	336 Treviño	352 Enlace N-622	Hacia Vitoria
N-1	Madrid-Irún	321 L.P Burgos	329-Treviño	Hacia Vitoria
N-240	Tarragona-Bilbao por Barazar	43,9 Bizkaia	0 Bizkaia	Hacia Bizkaia
N-240	Tarragona-Bilbao por Barazar	22 Araba	0 Araba	Hacia Bizkaia

2.- MERCANCÍA PELIGROSA

Se prohíbe la circulación por las vías públicas de la CAV a los camiones de más de 3.500 Kg. de M.M.A. los domingos y festivos en la CAV desde las 8:00 hasta las 24:00 horas y las vísperas, no sábados, de estos festivos, desde las 13:00 hasta las 24:00 horas, así como el 31 de julio desde las 8:00 hasta las 24:00 horas.

A los vehículos de más de 7.500 kg de MMA que transporten mercancías peligrosas se les aplicarán además las referidas a mercancía general.

3.- VEHÍCULOS QUE REALIZAN TRANSPORTES ESPECIALES

Se prohíbe la circulación a los vehículos que para circular requieran de una Autorización Especial los sábados y vísperas de festivos desde las 13:00 hasta las 24:00 horas, y los domingos y festivos en la CAV desde las 00:00 hasta las 24:00 horas, así como el 31 de julio desde las 8:00 hasta las 24:00 horas.